

PRENSA DE PALMA

La Almudaina

PRECIOS DE ABONO

DIARIO DE LA MAÑANA—AVISOS Y NOTICIAS

En mes.	1
En trimestre (póstumo)	30
Número suelto.	10 cts.
Id. extranjero.	15

TEATRO PRINCIPAL

CINE SELECTO

HOY :: Día de moda :: A las tres y media tarde

ESTRENO de la segunda y última jornada del mayor éxito cinematográfico

EL CASTIGO DEL CIELO

O SODOMA Y GOMORRA

Se destruye por el fuego la bíblica ciudad.

Un derroche de presentación.

Se han gastado millones en su confección.

Completará el programa un interesante drama de largo metraje

NOTA.—Para que el distinguido público pueda apreciar la calidad de los perfumes, hoy el Teatro estará perfumado con extracto CHYPRE de la PERFUMERIA INGLESA.

LA ACTUALIDAD

Cercenando la burocracia

Muchos periódicos de Madrid han recogido las quejas de funcionarios del Estado contra otros periódicos que con la caricatura y la sátira ponen en la picota a la clase burocrática. Piden que no se continúe a quien ha trabajado laboriosamente en las oficinas, con los sueldos que cobran y no trabajan.

La queja está puesta en razón, pero ha sido tan inaudito lo que se ha registrado, tantos los abusos que se han puesto al descubierto cuando ha habido un gobierno que se ha preocupado de que se entrara a saco en el presupuesto y por lo tanto en el bolsillo de contribuyentes para favorecer a los amigos políticos, dotándoles de prebendas completamente ignoradas del trabajo, que no es de extrañar la confusión al poner a reflejo lo que era la burocracia española.

En esta queja para los periodistas y caricaturistas que hacen ver que todo el monte es orégano, mas el aplauso debe ser sincero para los nuevos gobernantes, que se reparan en apellidos, van clavando las nutridas filas de la burocracia, podando, no las ramas bajas, las que dan fruto, sino todas aquellas que gastaban saliva sin rendimiento alguno.

Cada día la «Gaceta» inserta ordenes y censuritas, de gentes que usan en los casos de inasistencia el nombre de sus apellidos, quedarán que no rehúan el trabajo y que la constancia de la laborio-

idad de las representaciones que ostentaban, y de la prensa profesional afecta o subordinada a los fracasados sistemas, quienes considerando que no puede existir bien en España más que con el régimen que les permitía el pacífico disfrute del patrimonio nacional, no conciben pueda haber nadie más que ellos, capacitado para gobernar.

Se oye decir o se lee: «este movimiento no puede prosperar; tiene que fracasar forzosamente, porque no cuentan los directores con personas preparadas y capacitadas para gobernar».

¿Acaso la mayoría de los que han ocupado hasta ahora la plaza de gobernantes (porque gobernar no han gobernado), tenían preparación ni capacidad? Fácil ha de ser encontrar personal más apto y más competente que la mayoría de los que han desfilado por los Ministerios y demás cargos públicos, salvo contadas y honrosas excepciones. Ya sabemos como se elevaban los individuos a la categoría de personaje político. Y los que ahora en estas circunstancias, en el nuevo régimen, acepten un cargo, es de suponer que tendrán a su favor la voluntad decidida de desempeñarlo en beneficio del país, y hasta el presente se ha ejercido en beneficio del partido, casi siempre en contra de los intereses de la Nación.

Lo mismo decimos en cuanto a la tan cacareada libertad.

Con un golpe de Estado, una Dictadura Militar, disolución de las Cortes se han perdido las libertades a costa de tanta sangre conquistadas!

¿Pero qué libertades hemos perdido? ¿Qué libertad disfrutaban los que no pertenecían al partido que estaba en el poder? ¿Qué apoyo de sus derechos encontraban los que no pertenecían al partido gobernante ante la autoridad del Gobernador facturado a sus órdenes del cacique?

¿Qué libertad e independencia tenían los Ayuntamientos y Diputaciones, ni casi las Sociedades particulares, sometidas todas al cacicato?

Que hablen por nosotros los Ayuntamientos de Felanitx, Petra y otros de los recientes atropellos de que han sido víctimas.

¿Qué libertad representaba para el obrero o empleado el sufragio universal, cuando realmente era la cadena de esclavo y la amenaza constante de despedido si no subordinaba sus ideas y su voluntad a la del cacique?

¿Qué libertad tenían en Barcelona, en Oviedo y en las demás provincias, los patronos, los trabajadores honrados, los cobradores, las oficinas públicas saqueadas?

Realmente, quienes disfrutaban de libertad, eran los pistoleros, los ladrones, los asesinos, los coaccionadores, los traidores y enemigos de España.

Ahora al suprimirse con la Dictadura Militar transitoria, la punible libertad de todos estos, encontraron el disfrute tranquilo de la verdadera libertad, los ciudadanos honrados, la gente de orden, los que saben cual es y quieren respetar la libertad de los demás, los que no tienen por qué temer el rigor de la autoridad ni el tricromio de la guardia civil.

A. F. S.

Palma, 24 Septiembre 1923.

De Ibiza

Anteayer recibí un telegrama del general Gobernador civil de la Provincia, el Alcalde de esta ciudad en el que se le ordenaba, que diera a la mayor brevedad posible reapertura del local de espectáculos «Pabellón Serra».

Dicho local desde hace unos dos meses estaba cerrado por orden de nuestra primera autoridad local, debido a que no reúne las condiciones que marcan las últimas disposiciones.

Los periodistas interrogamos al Alcalde señor Verdura sobre este asunto, el cual nos contestó a muchas preguntas que los móviles que le indujeron al cierre del Serra fue una disposición que recibió el mes de junio, en el que se exigían noticias detalladas acerca de las condiciones que con arreglo al vigente Reglamento, reunían los edificios destinados a la celebración de espectáculos públicos.

Entonces—continuó diciéndonos el señor Verdura—pasé una inspección al Teatro Pereyra y «Pabellón Serra», de la cual, dieron por resultado la ordenación de ciertas reformas en dichos salones. Los propietarios del «Pereyra», seguidamente cumplimentaron tales disposiciones y por esto reanudaron enseguida las funciones. En cambio, los del Serra, no obedecieron a mis órdenes, y por esta causa no los dejaba funcionar. De todo esto di cuenta al Gobierno Civil de donde recibí la aprobación de mis disposiciones, por ajustarse en un todo a las recientes disposiciones que se ajustan a la ley de espectáculos.

Me placiera que la dignísima autoridad de la provincia dispusiera, lo más pronto posible que la Junta de espectáculos girara una visita de inspección, al teatro que nos ocupa, cuya clausura y reapertura no se llevaran a cabo por iniciativa mía, sino que una y otra obedecieran a las disposiciones emanadas de la superioridad.

—La próxima semana marcharán a Palma con objeto de asistir a la constitución de la Diputación los diputados señores Wallis, Juan y Costa.

—Ha quedado constituida una sociedad anónima con un capital de 200.000 pesetas para dedicarse a la canalización de nuestras aguas.

—Ayer regresaron de las prácticas militares, las fuerzas del Batallón de Cazadores.

—La prensa ha emprendido una enérgica campaña contra la exportación que se viene realizando de una manera alarmante, del ganado de Cerda.—C.

Ibiza 25 Septiembre 1923.

Palma

Instituto general y técnico de Balears.—Los exámenes de Religión 1.º, 2.º y 3.º curso señalados para el día 29, se verificarán mañana viernes día 28 a las diez y media de la mañana.

Curados en la Casa de Socorro.—María Amengual, 14 años, Longeta, 8. Herida incisa en el tórax medio derecho, con un vidrio, trabajando, sutura.

—Magdalena Ramis, 24 años, Teatro, 10. Rasguños en la cara y cuello, por rña.

De Alaró

El 23 de los corrientes tuvo lugar en esta un interesante partido de Foot-Ball entre los teams «Ferroviario» y el «Alaró, C. M.». Este encuentro atrajo al campo de la Congregación Mariana numeroso público ávido de contemplar aquel reñido match.

A las cuatro alineáronse ambos equipos a las órdenes del árbitro señor Amengual. Correspondió el saque a los locales que atacaron con brío pero sus esfuerzos fueron contenidos por la línea defensiva. A los pocos minutos de juego recogió el balón el delantero extremo Homar y después de varios hermosos pases logra introducir de un buen chut el balón en la red del equipo visitante entre los aplausos de la muchedumbre. Los Ferroviarios se reaniman dándonos ocasión de anotar preciosas y peligrosas arrancadas que ponen en gran aprieto el marco local pero terminó el primer tiempo sin conseguir el anhelado goal. En esta mitad de tiempo los nuestros incurrieron en dos penaltis que intencionadamente van a Kik mereciendo aplausos

De Esporlas

El Ayuntamiento de esta villa en sesión extraordinaria celebrada el sábado último acordó nombrar Médico titular a don Gabriel Calafelt, Nadal hijo de dicha población el cual ejerce desde hace ocho años.

El señor Calafelt recibió con tal motivo innumerables felicitaciones pudiéndose decir que ha desfilado por su domicilio todo el pueblo desde la familia más distinguida hasta el más modesto obrero, quedando bien patentizado el afecto que siente dicho pueblo por su médico.

El señor Calafelt hijo de familia muy modesta puede decirse que ha ganado a pulso su carrera y con un trabajo impropio ha logrado captarse las simpatías de sus numerosos clientes.—C.

Contra el juego del «Burro»

«Habiendo llegado a conocimiento de mi Autoridad que en la casi totalidad de cafés y establecimientos similares de esta provincia, por inveterada costumbre, se ha venido tolerando el juego denominado «Burro», en el cual si bien interviene algo el cálculo, destreza del jugador, la exajerada cuantía del tanto y lo que se presta a que en el mismo se crucen apuestas, a veces cuantiosas, burlando la vigilancia de los encargados de impedirlo, hace que dicho juego no sea ya de distracción ni entretenimiento y si la ruina y desasosiego de numerosos hogares generalmente modestos que ven mermados sus escasos ingresos por el pernicioso hábito adquirido por los ciudadanos que así lo hacen y en su vista, en virtud de las atribuciones que me confieren las disposiciones vigentes ordeno a todos los Alcaldes, Guardia civil, Cuerpos de Vigilancia y Seguridad y demás funcionarios dependientes de mi Autoridad que con todo celo ejerzan activa vigilancia para impe-

En el Gobierno Civil

El Sr. Ferretjans impugnó el dictamen presentando a la consideración de los señores concejales, los inconvenientes que según su criterio se ofrecerían con el nuevo sistema propuesto y señalando el peligro de que no hubiera piedras suficientes en la pescadería.

El señor Barceló y Mir expuso los motivos que indujeron a la Comisión de Hacienda para proponer el presente dictamen que se discutía y sobre todo se detuvo en señalar los perjuicios para el erario municipal, persistiendo en la demora de la cobranza de dicho impuesto, y se extendió luego en otras consideraciones respecto del régimen de cobranza y establecimiento de puestos de venta en la Pescadería, como queda arriba indicado.

Insistieron ambos señores concejales en sus puntos de vista.

El señor Juliá intervino en la discusión, diciendo que no andaba equivocado al señalar que no podría resultar acertada la cuota de dos pesetas diarias, como antes se acordó y se extendió en otras consideraciones, afirmándose en sus anteriores manifestaciones, refiriéndose al abono de las piedras, considerando una injusticia el que se expongan a que resulten muchas piedras desocupadas, por causa del abono, mostrándose, por tanto, contrario a la aprobación del dictamen.

Contestando el señor Barceló y Mir a los argumentos del señor Juliá, dijo que le extrañaba que mientras el señor Ferretjans sostenía que con dicho abono no habría piedras suficientes, el señor Juliá indicara que se tendrían muchas piedras sin ocupar, y señaló los inconvenientes que se han presentado por haberse esparcido la mala especie entre las vendedoras de que no se pagaría nada, lo cual ha resultado en desprestigio y en perjuicio evidente del Ayuntamiento, culpando de todo ello a la desidia y mala administración del Alcalde propietario.

(Al hacer el señor Barceló y Mir estas afirmaciones contra el Alcalde propietario, el señor Buades le indicó que no estando presente el Alcalde aludido, se abstuviera de tales manifestaciones, mostrándose conforme el señor Barceló y Mir.)

El señor Juliá protestó contra la falta de cumplimiento de los acuerdos municipales, sea quien quiera que sea que incurra en semejante falta.

El señor Font y Monteros hizo constar que para tratar de dicho asunto se había convocado particularmente a todos los señores concejales, afirmando que solo asistieron siete concejales, recordando las discrepancias surgidas en la discusión de dicho impuesto, y acuerdos recaídos, y se mostró conforme a que se hubiese revuelto el asunto en la forma propuesta, para no perder más el tiempo discutiendo, en perjuicio de los fondos municipales.

El señor Villalonga afirmó que en la reunión indicada no asistieron más que siete u ocho concejales, lamentándose de la falta de asistencia de los señores concejales a casi todas las reuniones particulares, e indicando su criterio sustentado en este impuesto, contrario a la cuantía que se quería establecer por piedra para la venta de pescado.

El señor Carbonell, recogiendo indicaciones del señor Juliá, manifestó que las Comisiones son puramente informativas, y que en vista de que no se cobraba nada en la Pescadería se formó el dictamen, indicando que lo que procedía era interponer oportunamente al Alcalde que entonces estaba al frente del Ayuntamiento, y se dejaba llevar de complacencias.

El señor Ferretjans rechazó la especie de que él fuese culpable de la falta de pago por espacio de cuatro meses, sino que era culpa de todos, y que lo de que se trataba era del fracaso que representaba el proyecto formado, en lo cual retiraba su participación, y que respecto a que se insinuara el no pagar a las vendedoras, podía él añadir que alguien dijo a los representantes del trust que no pagaran tampoco, y se les haría un regalo. (Rumores).

El señor Coll expuso la creencia de que debía ser el mismo dictamen de la Comisión de Hacienda, el presentado, por no haber estado presente al principio de la sesión, al cual debía oponerse, por considerarse excesiva la cuantía del impuesto, remitiéndose a sus manifestaciones anteriores, y celebrando la rebaja.

Al darse por suficientemente dis-

De Alaró

El 23 de los corrientes tuvo lugar en esta un interesante partido de Foot-Ball entre los teams «Ferroviario» y el «Alaró, C. M.». Este encuentro atrajo al campo de la Congregación Mariana numeroso público ávido de contemplar aquel reñido match.

A las cuatro alineáronse ambos equipos a las órdenes del árbitro señor Amengual. Correspondió el saque a los locales que atacaron con brío pero sus esfuerzos fueron contenidos por la línea defensiva. A los pocos minutos de juego recogió el balón el delantero extremo Homar y después de varios hermosos pases logra introducir de un buen chut el balón en la red del equipo visitante entre los aplausos de la muchedumbre. Los Ferroviarios se reaniman dándonos ocasión de anotar preciosas y peligrosas arrancadas que ponen en gran aprieto el marco local pero terminó el primer tiempo sin conseguir el anhelado goal. En esta mitad de tiempo los nuestros incurrieron en dos penaltis que intencionadamente van a Kik mereciendo aplausos

Capacidad, Libertad

Entre los unánimes aplausos que los españoles amantes de la obra y de la regeneración de España, que resuenan en todos los ámbitos de las capitales y de los pueblos, se oyen angustiosas exclamaciones de algunos políticos despo-

El Ferrocarril de Sóller

Desde el día 1 Octubre en la Compañía F. C. de Sóller regirá el itinerario de invierno o sea:

Salidas de Palma, a las 7.40, 14.35 y 19.

Salidas de Sóller, a las 6, 9.15 y 17.

Y el tren de los días festivos que tiene su salida de Sóller a las 13.30 lo efectuará a las 13.15.

Servicios de la guardia civil

Da cuenta la del puesto de Santany haber denunciado al Juez municipal de la misma a un individuo por haber golpeado con una piedra a un convecino, produciéndole algunas contusiones.

La del mismo puesto denunció al Juzgado a una mujer por haber amenazado de muerte con una escopeta a un muchacho.

La de Ibiza participa haber detenido a un joven presunto autor de haber sustraído de una casa de dicha población dos billetes de cien pesetas, trece pesetas en metálico y dos pastillas de jabón.

Dicho individuo, con parte del dinero robado y el atestado instruido al efecto, fué puesto a disposición del Juzgado.

Por la de Manacor fué denunciado al Alcalde de la misma un individuo, por apacentar sus ganados en propiedad ajena.

De Alaró

El 23 de los corrientes tuvo lugar en esta un interesante partido de Foot-Ball entre los teams «Ferroviario» y el «Alaró, C. M.». Este encuentro atrajo al campo de la Congregación Mariana numeroso público ávido de contemplar aquel reñido match.

A las cuatro alineáronse ambos equipos a las órdenes del árbitro señor Amengual. Correspondió el saque a los locales que atacaron con brío pero sus esfuerzos fueron contenidos por la línea defensiva. A los pocos minutos de juego recogió el balón el delantero extremo Homar y después de varios hermosos pases logra introducir de un buen chut el balón en la red del equipo visitante entre los aplausos de la muchedumbre. Los Ferroviarios se reaniman dándonos ocasión de anotar preciosas y peligrosas arrancadas que ponen en gran aprieto el marco local pero terminó el primer tiempo sin conseguir el anhelado goal. En esta mitad de tiempo los nuestros incurrieron en dos penaltis que intencionadamente van a Kik mereciendo aplausos

De Alaró

El Ayuntamiento de esta villa en sesión extraordinaria celebrada el sábado último acordó nombrar Médico titular a don Gabriel Calafelt, Nadal hijo de dicha población el cual ejerce desde hace ocho años.

El señor Calafelt recibió con tal motivo innumerables felicitaciones pudiéndose decir que ha desfilado por su domicilio todo el pueblo desde la familia más distinguida hasta el más modesto obrero, quedando bien patentizado el afecto que siente dicho pueblo por su médico.

El señor Calafelt hijo de familia muy modesta puede decirse que ha ganado a pulso su carrera y con un trabajo impropio ha logrado captarse las simpatías de sus numerosos clientes.—C.

Contra el juego del «Burro»

«Habiendo llegado a conocimiento de mi Autoridad que en la casi totalidad de cafés y establecimientos similares de esta provincia, por inveterada costumbre, se ha venido tolerando el juego denominado «Burro», en el cual si bien interviene algo el cálculo, destreza del jugador, la exajerada cuantía del tanto y lo que se presta a que en el mismo se crucen apuestas, a veces cuantiosas, burlando la vigilancia de los encargados de impedirlo, hace que dicho juego no sea ya de distracción ni entretenimiento y si la ruina y desasosiego de numerosos hogares generalmente modestos que ven mermados sus escasos ingresos por el pernicioso hábito adquirido por los ciudadanos que así lo hacen y en su vista, en virtud de las atribuciones que me confieren las disposiciones vigentes ordeno a todos los Alcaldes, Guardia civil, Cuerpos de Vigilancia y Seguridad y demás funcionarios dependientes de mi Autoridad que con todo celo ejerzan activa vigilancia para impe-

En el Gobierno Civil

El Sr. Ferretjans impugnó el dictamen presentando a la consideración de los señores concejales, los inconvenientes que según su criterio se ofrecerían con el nuevo sistema propuesto y señalando el peligro de que no hubiera piedras suficientes en la pescadería.

El señor Barceló y Mir expuso los motivos que indujeron a la Comisión de Hacienda para proponer el presente dictamen que se discutía y sobre todo se detuvo en señalar los perjuicios para el erario municipal, persistiendo en la demora de la cobranza de dicho impuesto, y se extendió luego en otras consideraciones respecto del régimen de cobranza y establecimiento de puestos de venta en la Pescadería, como queda arriba indicado.

Insistieron ambos señores concejales en sus puntos de vista.

El señor Juliá intervino en la discusión, diciendo que no andaba equivocado al señalar que no podría resultar acertada la cuota de dos pesetas diarias, como antes se acordó y se extendió en otras consideraciones, afirmándose en sus anteriores manifestaciones, refiriéndose al abono de las piedras, considerando una injusticia el que se expongan a que resulten muchas piedras desocupadas, por causa del abono, mostrándose, por tanto, contrario a la aprobación del dictamen.

Contestando el señor Barceló y Mir a los argumentos del señor Juliá, dijo que le extrañaba que mientras el señor Ferretjans sostenía que con dicho abono no habría piedras suficientes, el señor Juliá indicara que se tendrían muchas piedras sin ocupar, y señaló los inconvenientes que se han presentado por haberse esparcido la mala especie entre las vendedoras de que no se pagaría nada, lo cual ha resultado en desprestigio y en perjuicio evidente del Ayuntamiento, culpando de todo ello a la desidia y mala administración del Alcalde propietario.

(Al hacer el señor Barceló y Mir estas afirmaciones contra el Alcalde propietario, el señor Buades le indicó que no estando presente el Alcalde aludido, se abstuviera de tales manifestaciones, mostrándose conforme el señor Barceló y Mir.)

El señor Juliá protestó contra la falta de cumplimiento de los acuerdos municipales, sea quien quiera que sea que incurra en semejante falta.

El señor Font y Monteros hizo constar que para tratar de dicho asunto se había convocado particularmente a todos los señores concejales, afirmando que solo asistieron siete concejales, recordando las discrepancias surgidas en la discusión de dicho impuesto, y acuerdos recaídos, y se mostró conforme a que se hubiese revuelto el asunto en la forma propuesta, para no perder más el tiempo discutiendo, en perjuicio de los fondos municipales.

El señor Villalonga afirmó que en la reunión indicada no asistieron más que siete u ocho concejales, lamentándose de la falta de asistencia de los señores concejales a casi todas las reuniones particulares, e indicando su criterio sustentado en este impuesto, contrario a la cuantía que se quería establecer por piedra para la venta de pescado.

El señor Carbonell, recogiendo indicaciones del señor Juliá, manifestó que las Comisiones son puramente informativas, y que en vista de que no se cobraba nada en la Pescadería se formó el dictamen, indicando que lo que procedía era interponer oportunamente al Alcalde que entonces estaba al frente del Ayuntamiento, y se dejaba llevar de complacencias.

El señor Ferretjans rechazó la especie de que él fuese culpable de la falta de pago por espacio de cuatro meses, sino que era culpa de todos, y que lo de que se trataba era del fracaso que representaba el proyecto formado, en lo cual retiraba su participación, y que respecto a que se insinuara el no pagar a las vendedoras, podía él añadir que alguien dijo a los representantes del trust que no pagaran tampoco, y se les haría un regalo. (Rumores).

El señor Coll expuso la creencia de que debía ser el mismo dictamen de la Comisión de Hacienda, el presentado, por no haber estado presente al principio de la sesión, al cual debía oponerse, por considerarse excesiva la cuantía del impuesto, remitiéndose a sus manifestaciones anteriores, y celebrando la rebaja.

Al darse por suficientemente dis-

El Ferrocarril de Sóller

Desde el día 1 Octubre en la Compañía F. C. de Sóller regirá el itinerario de invierno o sea:

Salidas de Palma, a las 7.40, 14.35 y 19.

Salidas de Sóller, a las 6, 9.15 y 17.

Y el tren de los días festivos que tiene su salida de Sóller a las 13.30 lo efectuará a las 13.15.

Servicios de la guardia civil

Da cuenta la del puesto de Santany haber denunciado al Juez municipal de la misma a un individuo por haber golpeado con una piedra a un convecino, produciéndole algunas contusiones.

La del mismo puesto denunció al Juzgado a una mujer por haber amenazado de muerte con una escopeta a un muchacho.

La de Ibiza participa haber detenido a un joven presunto autor de haber sustraído de una casa de dicha población dos billetes de cien pesetas, trece pesetas en metálico y dos pastillas de jabón.

Dicho individuo, con parte del dinero robado y el atestado instruido al efecto, fué puesto a disposición del Juzgado.

Por la de Manacor fué denunciado al Alcalde de la misma un individuo, por apacentar sus ganados en propiedad ajena.

De Alaró

El 23 de los corrientes tuvo lugar en esta un interesante partido de Foot-Ball entre los teams «Ferroviario» y el «Alaró, C. M.». Este encuentro atrajo al campo de la Congregación Mariana numeroso público ávido de contemplar aquel reñido match.

A las cuatro alineáronse ambos equipos a las órdenes del árbitro señor Amengual. Correspondió el saque a los locales que atacaron con brío pero sus esfuerzos fueron contenidos por la línea defensiva. A los pocos minutos de juego recogió el balón el delantero extremo Homar y después de varios hermosos pases logra introducir de un buen chut el balón en la red del equipo visitante entre los aplausos de la muchedumbre. Los Ferroviarios se reaniman dándonos ocasión de anotar preciosas y peligrosas arrancadas que ponen en gran aprieto el marco local pero terminó el primer tiempo sin conseguir el anhelado goal. En esta mitad de tiempo los nuestros incurrieron en dos penaltis que intencionadamente van a Kik mereciendo aplausos

De Alaró

El Ayuntamiento de esta villa en sesión extraordinaria celebrada el sábado último acordó nombrar Médico titular a don Gabriel Calafelt, Nadal hijo de dicha población el cual ejerce desde hace ocho años.

El señor Calafelt recibió con tal motivo innumerables felicitaciones pudiéndose decir que ha desfilado por su domicilio todo el pueblo desde la familia más distinguida hasta el más modesto obrero, quedando bien patentizado el afecto que siente dicho pueblo por su médico.

El señor Calafelt hijo de familia muy modesta puede decirse que ha ganado a pulso su carrera y con un trabajo impropio ha logrado captarse las simpatías de sus numerosos clientes.—C.

Contra el juego del «Burro»

«Habiendo llegado a conocimiento de mi Autoridad que en la casi totalidad de cafés y establecimientos similares de esta provincia, por inveterada costumbre, se ha venido tolerando el juego denominado «Burro», en el cual si bien interviene algo el cálculo, destreza del jugador, la exajerada cuantía del tanto y lo que se presta a que en el mismo se crucen apuestas, a veces cuantiosas, burlando la vigilancia de los encargados de impedirlo, hace que dicho juego no sea ya de distracción ni entretenimiento y si la ruina y desasosiego de numerosos hogares generalmente modestos que ven mermados sus escasos ingresos por el pernicioso hábito adquirido por los ciudadanos que así lo hacen y en su vista, en virtud de las atribuciones que me confieren las disposiciones vigentes ordeno a todos los Alcaldes, Guardia civil, Cuerpos de Vigilancia y Seguridad y demás funcionarios dependientes de mi Autoridad que con todo celo ejerzan activa vigilancia para impe-

En el Gobierno Civil

El Sr. Ferretjans impugnó el dictamen presentando a la consideración de los señores concejales, los inconvenientes que según su criterio se ofrecerían con el nuevo sistema propuesto y señalando el peligro de que no hubiera piedras suficientes en la pescadería.

El señor Barceló y Mir expuso los motivos que indujeron a la Comisión de Hacienda para proponer el presente dictamen que se discutía y sobre todo se detuvo en señalar los perjuicios para el erario municipal, persistiendo en la demora de la cobranza de dicho impuesto, y se extendió luego en otras consideraciones respecto del régimen de cobranza y establecimiento de puestos de venta en la Pescadería, como queda arriba indicado.

Insistieron ambos señores concejales en sus puntos de vista.

El señor Juliá intervino en la discusión, diciendo que no andaba equivocado al señalar que no podría resultar acertada la cuota de dos pesetas diarias, como antes se acordó y se extendió en otras consideraciones, afirmándose en sus anteriores manifestaciones, refiriéndose al abono de las piedras, considerando una injusticia el que se expongan a que resulten muchas piedras desocupadas, por causa del abono, mostrándose, por tanto, contrario a la aprobación del dictamen.

Contestando el señor Barceló y Mir a los argumentos del señor Juliá, dijo que le extrañaba que mientras el señor Ferretjans sostenía que con dicho abono no habría piedras suficientes, el señor Juliá indicara que se tendrían muchas piedras sin ocupar, y señaló los inconvenientes que se han presentado por haberse esparcido la mala especie entre las vendedoras de que no se pagaría nada, lo cual ha resultado en desprestigio y en perjuicio evidente del Ayuntamiento, culpando de todo ello a la desidia y mala administración del Alcalde propietario.

(Al hacer el señor Barceló y Mir estas afirmaciones contra el Alcalde propietario, el señor Buades le indicó que no estando presente el Alcalde aludido, se abstuviera de tales manifestaciones, mostrándose conforme el señor Barceló y Mir.)

El señor Juliá protestó contra la falta de cumplimiento de los acuerdos municipales, sea quien quiera que sea que incurra en semejante falta.

El señor Font y Monteros hizo constar que para tratar de dicho asunto se había convocado particularmente a todos los señores concejales, afirmando que solo asistieron siete concejales, recordando las discrepancias surgidas en la discusión de dicho impuesto, y acuerdos recaídos, y se mostró conforme a que se hubiese revuelto el asunto en la forma propuesta, para no perder más el tiempo discutiendo, en perjuicio de los fondos municipales.

El señor Villalonga afirmó que en la reunión indicada no asistieron más que siete u ocho concejales, lamentándose de la falta de asistencia de los señores concejales a casi todas las reuniones particulares, e indicando su criterio sustentado en este impuesto, contrario a la cuantía que se quería establecer por piedra para la venta de pescado.

El señor Carbonell, recogiendo indicaciones del señor Juliá, manifestó que las Comisiones son puramente informativas, y que en vista de que no se cobraba nada en la Pescadería se formó el dictamen, indicando que lo que procedía era interponer oportunamente al Alcalde que entonces estaba al frente del Ayuntamiento, y se dejaba llevar de complacencias.

El señor Ferretjans rechazó la especie de que él fuese culpable de la falta de pago por espacio de cuatro meses, sino que era culpa de todos, y que lo de que se trataba era del fracaso que representaba el proyecto formado, en lo cual retiraba su participación, y que respecto a que se insinuara el no pagar a las vendedoras, podía él añadir que alguien dijo a los representantes del trust que no pagaran tampoco, y se les haría un regalo. (Rumores).

El señor Coll expuso la creencia de que debía ser el mismo dictamen de la Comisión de Hacienda, el presentado, por no haber estado presente al principio de la sesión, al cual debía oponerse, por considerarse excesiva la cuantía del impuesto, remitiéndose a sus manifestaciones anteriores, y celebrando la rebaja.

Al darse por suficientemente dis-

El Ferrocarril de Sóller

Desde el día 1 Octubre en la Compañía F. C. de Sóller regirá el itinerario de invierno o sea:

Salidas de Palma, a las 7.40, 14.35 y 19.

Salidas de Sóller, a las 6, 9.15 y 17.

Y el tren de los días festivos que tiene su salida de Sóller a las 13.30 lo efectuará a las 13.15.

Servicios de la guardia civil

Da cuenta la del puesto de Santany haber denunciado al Juez municipal de la misma a un individuo por haber golpeado con una piedra a un convecino, produciéndole algunas contusiones.

La del mismo puesto denunció al Juzgado a una mujer por haber amenazado de muerte con una escopeta a un muchacho.

La de Ibiza participa haber detenido a un joven presunto autor de haber sustraído de una casa de dicha población dos billetes de cien pesetas, trece pesetas en metálico y dos pastillas de jabón.

Dicho individuo, con parte del dinero robado y el atestado instruido al efecto, fué puesto a disposición del Juzgado.

Por la de Manacor fué denunciado al Alcalde de la misma un individuo, por apacentar sus ganados en propiedad ajena.

De Alaró

El 23 de los corrientes tuvo lugar en esta un interesante partido de Foot-Ball entre los teams «Ferroviario» y el «Alaró, C. M.». Este encuentro atrajo al campo de la Congregación Mariana numeroso público ávido de contemplar aquel reñido match.

A las cuatro alineáronse ambos equipos a las órdenes del árbitro señor Amengual. Correspondió el saque a los locales que atacaron con brío pero sus esfuerzos fueron contenidos por la línea defensiva. A los pocos minutos de juego recogió el balón el delantero extremo Homar y después de varios hermosos pases logra introducir de un buen chut el balón en la red del equipo visitante entre los aplausos de la muchedumbre. Los Ferroviarios se reaniman dándonos ocasión de anotar preciosas y peligrosas arrancadas que ponen en gran aprieto el marco local pero terminó el primer tiempo sin conseguir el anhelado goal. En esta mitad de tiempo los nuestros incurrieron en dos penaltis que intencionadamente van a Kik mereciendo aplausos

De Alaró

El Ayuntamiento de esta villa en sesión extraordinaria celebrada el sábado último acordó nombrar Médico titular a don Gabriel Calafelt, Nadal hijo de dicha población el cual ejerce desde hace ocho años.

El señor Calafelt recibió con tal motivo innumerables felicitaciones pudiéndose decir que ha desfilado por su domicilio todo el pueblo desde la familia más distinguida hasta el más modesto obrero, quedando bien patentizado el afecto que siente dicho pueblo por su médico.

El señor Calafelt hijo de familia muy modesta puede decirse que ha ganado a pulso su carrera y con un trabajo impropio ha logrado captarse las simpatías de sus numerosos clientes.—C.

Contra el juego del «Burro»

«Habiendo llegado a conocimiento de mi Autoridad que en la casi totalidad de cafés y establecimientos similares de esta provincia, por inveterada costumbre, se ha venido tolerando el juego denominado «Burro», en el cual si bien interviene algo el cálculo, destreza del jugador, la exajerada cuantía del tanto y lo que se presta a que en el mismo se crucen apuestas, a veces cuantiosas, burlando la vigilancia de los encargados de impedirlo, hace que dicho juego no sea ya de distracción ni entretenimiento y si la ruina y desasosiego de numerosos hogares generalmente modestos que ven mermados sus escasos ingresos por el pernicioso hábito adquirido por los ciudadanos que así lo hacen y en su vista, en virtud de las atribuciones que me confieren las disposiciones vigentes ordeno a todos los Alcaldes, Guardia civil, Cuerpos de Vigilancia y Seguridad y demás funcionarios dependientes de mi Autoridad que con todo celo ejerzan activa vigilancia para impe-

En el Gobierno Civil

El Sr. Ferretjans impugnó el dictamen presentando a la consideración de los señores concejales, los inconvenientes que según su criterio se ofrecerían con el nuevo sistema propuesto y señalando el peligro de que no hubiera piedras suficientes en la pescadería.

El señor Barceló y Mir expuso los motivos que indujeron a la Comisión de Hacienda para proponer el presente dictamen que se discutía y sobre todo se detuvo en señalar los perjuicios para el erario municipal, persistiendo en la demora de la cobranza de dicho impuesto, y se extendió luego en otras consideraciones respecto del régimen de cobranza y establecimiento de puestos de venta en la Pescadería, como queda arriba indicado.

Insistieron ambos señores concejales en sus puntos de vista.

El señor Juliá intervino en la discusión, diciendo que no andaba equivocado al señalar que no podría resultar acertada la cuota de dos pesetas diarias, como antes se acordó y se extendió en otras consideraciones, afirmándose en sus anteriores manifestaciones, refiriéndose al abono de las piedras, considerando una injusticia el que se expongan a que resulten muchas piedras desocupadas, por causa del abono, mostrándose, por tanto, contrario a la aprobación del dictamen.

Contestando el señor Barceló y Mir a los argumentos del señor Juliá, dijo que le extrañaba que mientras el señor Ferretjans sostenía que con dicho abono no habría piedras suficientes, el señor Juliá indicara que se tendrían muchas piedras sin ocupar, y señaló los inconvenientes que se han presentado por haberse esparcido la mala especie entre las vendedoras de que no se pagaría nada, lo cual ha resultado en desprestigio y en perjuicio evidente del Ayuntamiento, culpando de todo ello a la desidia y mala administración del Alcalde propietario.

(Al hacer el señor Barceló y Mir estas afirmaciones contra el Alcalde propietario, el señor Buades le indicó que no estando presente el Alcalde aludido, se abstuviera de tales manifestaciones, mostrándose conforme el señor Barceló y Mir.)

El señor Juliá protestó contra la falta de cumplimiento de los acuerdos municipales, sea quien quiera que sea que incurra en semejante falta.

El señor Font y Monteros hizo constar que para tratar de dicho asunto se había convocado particularmente a todos los señores concejales, afirmando que solo asistieron siete concejales, recordando las discrepancias surgidas en la discusión de dicho impuesto, y acuerdos recaídos, y se mostró conforme a que se hubiese revuelto el asunto en la forma propuesta, para no perder más el tiempo discutiendo, en perjuicio de los fondos municipales.

El señor Villalonga afirmó que en la reunión indicada no asistieron más que siete u ocho concejales, lamentándose de la falta de asistencia de los señores concejales a casi todas las reuniones particulares, e indicando su criterio sustentado en este impuesto, contrario a la cuantía que se quería establecer por piedra para la venta de pescado.

El señor Carbonell, recogiendo indicaciones del señor Juliá, manifestó que las Comisiones son puramente informativas, y que en vista de que no se cobraba nada en la Pescadería se formó el dictamen, indicando que lo que procedía era interponer oportunamente al Alcalde que entonces estaba al frente del Ayuntamiento, y se dejaba llevar de complacencias.

El señor Ferretjans rechazó la especie de que él fuese culpable de la falta de pago por espacio de cuatro meses, sino que era culpa de todos, y que lo de que se trataba era del fracaso que representaba el proyecto formado, en lo cual retiraba su participación, y que respecto a que se insinuara el no pagar a las vendedoras, podía él añadir que alguien dijo a los representantes del trust que no pagaran tampoco, y se les haría un regalo. (Rumores).

El señor Coll expuso la creencia

ÚLTIMO PROGRESO ELÉCTRICO

PHILIPS ARGENTA

CRISTAL OPALIN

ALUMBRADO MEJOR REPARTIDO MAS MODERNO

LUZ MAS Suntuosa MAS DECORATIVA

EL COMERCIO, CAFÉS, CASINOS, PARTICULARES, ETC. CONSEGUIRÁN CON PHILIPS ARGENTA EL ALUMBRADO MAS Suntuoso y DECORATIVO

MA YORISTA SEBASTIAN MORANT A

Gater, 5-Palma

COLEGIALES

Equipos completos para pensionistas de ambos sexos.

RAFAEL FELIU BLANES

ALMACENES MATONS

PALMA DE MALLORCA

Regalamos a nuestros clientes, un nuevo y magaficio AUTOMOVIL.

FABRICA

Antonio Juan HERRERIA, 54 TELEFONO, 41 PALMA

BASCULAS, ROMANAS, BALANZAS, ARCAS PARA CAUDALES, PESAS Y MEDIDAS, TALLER DE REPARACIONES

Se procedió a la votación del dictamen, quedando aprobado por 17 votos contra 9.

Se invirtieron tres cuartos de hora en la discusión de este dictamen.

Se dió cuenta de un dictamen sobre la adjudicación del concurso para el seguro de accidentes del trabajo para los operarios municipales, a favor de dos Compañías, una nacional y otra extranjera.

El señor Quintana propuso que se llevara dicho seguro por cuenta del Ayuntamiento, por considerar que resultaría más económico.

El señor Barceló y Mir dijo que en vista de que existían seguros por otros conceptos, se había convenido en que se estableciera también el seguro para los accidentes del trabajo, si bien por su parte no ofrecía dificultades en la forma de establecer dicho seguro, pero defendió el dictamen.

El señor Fons propuso que se pasara a votación el dictamen, para evitar que se gastara tanto tiempo en la discusión como se acababa de invertir en la del impuesto del pescado.

Después de intervenir los señores Font y Monteros, Muntaner, Quintana y Barceló y Mir, se procedió a la votación de la enmienda del señor Quintana, siendo rechazada por 20 votos contra 6.

Presentada otra enmienda por el propio señor Quintana, para que se concediera el seguro a determinada Compañía, y pasada a votación dicha enmienda y el dictamen simultáneamente, quedó aprobado el dictamen por 14 votos contra 12.

Se dió lectura de otro dictamen sobre la adjudicación de un concurso para el suministro de tuberías de hierro para conducción de aguas, cuyos concursantes son los señores don José Casanovas y Raurell, proponiéndose se adjudique a favor del primero.

El señor Barceló y Mir expuso su criterio de que quedara dicho dictamen sobre la mesa, por determinadas observaciones que hizo.

El señor Barceló y Rosselló se opuso a ello, diciendo que de ningún modo podía estar conforme en que se discutieran las condiciones de los objetos que se trataba de adquirir, cuando se trataba de la adjudicación de un concurso legalmente abierto por el Ayuntamiento.

El señor Font y Monteros abogó por la adquisición de las necesarias tuberías de repuesto, para la limpieza de las materias, incrustantes, fuese o no fuese por concurso, por ser de absoluta necesidad.

El señor Barceló y Rosselló defendió la gestión de la Comisión de Aguas, historizando la apertura del concurso que se debatía, que obedecía a la necesidad de adquirir dichas tuberías, y fué aprobado por la Corporación.

El señor Barceló y Mir dijo que no recordaba la fecha ni las condiciones en que se acordó por el

Ayuntamiento la apertura del citado concurso, pero que desde luego se oponía a la adjudicación del concurso, hasta tanto se hayan averiguado las materias incrustantes del agua, y otros inconvenientes que pueden ofrecerse.

Insistió el señor Barceló y Rosselló en sus anteriores manifestaciones, exponiendo extensamente cuantos detalles se refieren al asunto debatido y señalando la necesaria adquisición de dichas tuberías, y de los estudios previos realizados y aprobados por la Comisión de Aguas y el Ayuntamiento, respectivamente, lamentándose de la informalidad que supone el discutirse el asunto en el momento de la adjudicación de un concurso abierto y estando finido el plazo.

El señor Barceló y Mir dijo que si se trataba de una sagrada obligación contraída por parte del Ayuntamiento de adjudicarse el concurso, él votaría con el dictamen, pero que se opondría a él si no fuera así.

El señor Barceló y Rosselló requirió del señor Barceló y Mir que expresara si le ofrecía reparos alguna de las casas concursantes, o si solo se refería a la cantidad de material a adquirir.

Después de algunas explicaciones del señor Font y Monteros y del señor Barceló y Mir, quedó aprobado el dictamen con el voto en contra del último edil.

Se dió cuenta de las facturas referentes a los gastos de la fiesta de Ramón Lull.

El señor Juliá se lamentó de que por una sola fiesta religiosa se gastaran dos mil quinientas pesetas, porque de seguir en este camino, dijo, serían muchos los gastos que se deberían invertir en otras fiestas dedicadas a otros Beatos y Santos mallorquines, y lamentóse de que no se invitaran a todos los orfeones mallorquines para tomar parte en dicha fiesta, que era eminentemente mallorquina, y si exclusivamente al «Orfeo Mallorquí» para el cual se dispone un donativo de 500 pesetas.

El señor Ferrerjans dijo que tenía interés en señalar otras anomalías que en su concepto se habían registrado en dicha fiesta, señalando la gran diferencia de pago ofrecido a toda una banda de música y a los cuatro ministriles, de lo cual protestaba.

Se opuso el señor Juliá a que se concediera el donativo de quinientas pesetas a favor del «Orfeo Mallorquí» proponiendo fuese repartida dicha cantidad entre todos los demás orfeones.

El señor Font y Monteros manifestó que estaba conforme en que se aprobaran las cuentas, que estaban ya satisfechas de mucho tiempo atrás.

El Alcalde señor Buades indicó que debían tenerse en cuenta los trabajos de estudio que tuvo que realizar el «Orfeo».

El señor Juliá al enterarse de que se habían satisfecho dichas cuentas antes de ser aprobadas por el Ayuntamiento, protestó de ello, proponiendo que se instruya el correspondiente expediente para depurar las responsabilidades a que haya lugar.

Se aprobaron las citadas cuentas, con el voto en contra de algunos señores concejales.

El señor Obrador manifestó que solo estaban satisfechas las cuentas del donativo al «Orfeo Mallorquí» y la de los ministriles, de lo cual protestó de nuevo el señor Juliá, entre grandes murmullos.

Quedó aprobado un dictamen sobre la organización de las brigadas de obreros ocupados en las obras del Ayuntamiento.

El señor Obrador se ocupó de la consignación de 12.000 pesetas concedida para el servicio de Correos y pidió que se expidiera el siguiente telegrama, después de hacer algunas manifestaciones, y quedó aprobada la propuesta:

Excmo. Sr. Presidente Directorio.—Madrid.—Ayuntamiento presidido, pidió reiteradamente Ministro, sin lograrlo, aumento consignación esta Cartera, pues extensión grandísima área recogida y reparto correspondencia, imposible atenderla número actual carteros, necesitando, al menos, once mil pesetas sobre actual consignación; rogando V. E. atienda súplica, que permitirá esta Administración Correos, aumentar diez carteros.—Salúdale respetuosamente.—Alcalde accidental, Pedro Buades.

El señor Font y Monteros pidió que se diera lectura al artículo 117 de la ley Municipal, por el que dijor debían exigirse las debidas responsabilidades por la falta de asistencia al ejercicio de su cargo al Alcalde propietario, que no se sabe donde para desde mediados de Agosto.

El señor Juliá protestó de ello, alegando que un Ayuntamiento que falta a la Ley Municipal satisfaciendo cuentas sin estar aprobadas por el Consistorio, no se podía considerar con derecho ni con autoridad para requerir el cumplimiento de artículos de dicha ley.

El señor Ferrerjans se ocupó de las cincuenta cesantías decretadas entre el personal obrero del Ayuntamiento lo cual creía importuno, y abogó por la conservación de los obreros, por tratarse de familias necesitadas.

El señor Jaume dió extensas explicaciones referentes a las causas que han influido en tener que decretar dichas cesantías, que afirmó eran por exceso de personal, añadiendo que se verían con trabajo para poder mantener en su ocupación a quince obreros que se procuraba conservar, y que se busca la economía para enjugar el déficit que se presenta en el negociado de murallas.

El señor Barceló y Mir expuso la conveniencia de que no se procediera a pequeña reparación alguna cuyo presupuesto excediera de 2.000 pesetas, sin antes estar debidamente sometido a la aprobación del Consistorio.

Y se levantó la sesión.

Información del Puerto MOVIMIENTO DE BUQUES

Entraron: Procedente de Ibiza y Alicante, el vapor correo «Bellver», con 70 pasajeros y carga general.

—De Barcelona, con efectos, el pailebot «Pedro Oliver». Patrón, Perez.

—De Cabrera, con el correo, la gasolinera «José Calafate».

Salieron: —Para Torreveja, con lastre, el pailebot «Manuela». Patrón, Blanco.

—Para Andraitx, con lastre, el pailebot «Trinidad». Patrón, Botet.

—Para Barcelona, con carga general el pailebot «Dos Hermanas». Patrón, Colomar.

—Para Barcelona, el vapor correo «Rey Jaime I» con carga general y pasaje.

—Para Málaga, con carga de abonos químicos el vapor «Vicente Ferrer».

En la tarde de ayer falleció en esta Ciudad el Hermano Coadjutor Bartolomé Gallart de la Misión, habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica.

D. E. P. Reciba la Comunidad de Ricos. Padres Misioneros la expresión de nuestro pésame, al tiempo que elevamos una oración por el alma del finado.

Anteayer dejó de existir tras aguda dolencia sufrida con edificante resignación cristiana la noble señora doña María de la Paz Fontés y Sánchez de Trenal de Zaforteza, después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica, en su predio «Son Banyola» (Banyalbufar).

Dotada de todas aquellas dotes y virtudes que forman un carácter bondadoso y franco, gozó en vida de la alta consideración de sus numerosos y distinguidos relaciones, así como de una estimación y respeto entrañables entre los suyos.

El Señor haya acogido en su seno el alma de la finada, y conceda el necesario lenitivo a su afligido esposo el distinguido señor don Mateo Zaforteza, a quien enviamos la expresión de nuestro más sentido pésame, como a sus hijos don José, don Diego, don Mateo, don Luis, doña Carmen, doña María de la Paz, doña Margarita y doña María, y demás familia.

Por el industrial y propietario don Antonio Oliver Elabrés fué pedida la mano de la bella y distinguida señorita Leonor Aliende Motina residente en Madrid, para en hijo nuestro amigo don Antonio.

La boda se celebrará muy en breve.

Después de brillantes ejercicios celebrados en la Universidad de Valencia, ha obtenido el título de Licenciado en Filosofía y Letras con la máxima calificación, nuestro querido amigo don Jaime Domingo Mir Notario de Sóller.

El 24 del corriente falleció en la ciudad de Manacor la respetable anciana doña Sebastiana Rubi y Pocerri, hermana del Cura Párroco de aquella población, después de breve enfermedad, y con fortada con todos los Sacramentos.

Contaba la difunta la avanzada edad de 87 años, y por sus virtudes y su carácter amabilísimo era sumamente estimada de todos.

A los funerales lo mismo que a entierro asistió un inmenso gentío, prueba evidente del afecto que se profesaba a la difunta y de la estima que se tiene a aquel venerable Párroco, a quien, lo mismo que a su distinguida familia, enviamos nuestro más sentido pésame.

En el vapor «Rey Jaime I», salió anoche para Barcelona, doña Josefa Canals con su hijo Máximo, esposa e hijo del comandante de Artillería señor Chulvi.

También embarcaron en dicho buque don José Ripoll, don Melchor Rosello, don Francisco Manresa, don Pedro J. Bonell, don Enrique Vilar, don José Calafate, don Miguel Bestard, don Francisco González y señora, don Ramón Nogues, don José Ximenes y don Miguel Bonet.

Anoche salió para Barcelona, en el vapor «Rey Jaime I», el teniente fiscal de esta Audiencia don Fernando López de Sageló.

El capitán Vila

Nuestro particular amigo el teniente coronel retirado don Miguel Vila ha recibido carta de don Francisco Franco, jefe del Tercio de Extranjeros y después de elogiar grandemente las dotes que adornaban a su hijo el malogrado y bravo Capitán don Sebastián Vila Orlaia y darle el pésame por la desgracia, ordena: «Adjunto le envío a V. la lista de los Oficiales y Legionarios muertos en los combates de los días 17, 18 y 22 del anterior; en ella solo figuran los que se extrahitaron en el cumplimiento del deber distinguiéndose por su arrojo y heroísmo.»

Orden de la Legión del día 23 Agosto 1923. Caballeros Legionarios: Ayer fué un nuevo día de gloria para la Legión; fieles al mandamiento de nuestro Credo, constantes en el deseo invariable de Unión y Socorro, Se libraron los combates de 17, 18 y 22, para levantar el cerco a Tifaruti; en ellos nabéis demostrado de nuevo vuestro temple, handedo su sangre con gallardía legionaria 20 oficiales y 216 clases y legionarios; la muerte separó de nosotros a los de más empuje y brío y para ellos deben ser nuestras justas alabanzas y nuestro imperecedero recuerdo. El 22, quedaron vengados, y el sacrificio de la Legión fué compensado con la derrota impuesta al enemigo y con el orgullo y la satisfacción de la Gloria».

En dicha orden se cita a nuestro paisano el referido Capitán señor Vila y dice de él lo siguiente: «Capitán don Sebastián Vila Orlaia. Antiguo Teniente de la Legión, es destinado a ella en abril del año 20, en la primera Bandera, asiste en la zona de Ceuta a los combates que se sostienen en los meses de abril, mayo y junio de 1921. En julio del mismo año,

CINE MODERNO

EN PALMA A LAS 3 Y MEDIA EN STA. CATALINA A LAS 8 1/2

Estreno de la grandiosa película austriaca en dos jornadas (8 partes)

LA ESTRELLA DE DAMAS

Soberbia interpretación de la genial actriz Lucy Dornale. A pesar de su largo metraje, se proyectará en un solo día.

Completando el programa una chistosísima ópera.

EN PALMA.—Lunes: VÍDOOK, grandiosa serie interpretada por RENE N'VABRE, siendo estrenada en STA. CATALINA. Jueves: La reina de las series EL EMPERADOR DE LOS FLORES, interpretada por LUCY DORNALÉ.

marcha a Melilla con las fuerzas de la Legión y con ellas toma parte en todos los combates. En Casabona, cuando la lucha es más enconada, es herido de dos balazos. Repuesto de sus heridas vuelve animoso y lleno de entusiasmo a ocupar su puesto en la segunda compañía; con ella se bate en el quinto y sexto periodo, poniendo de manifiesto su valor en cuantas ocasiones encuentra.

«Asciendo por antigüedad a Capitán, y momentáneamente, se separa de la Legión pero su amor a ella le hace seguirnos con el pensamiento y su recuerdo nos acompaña constantemente, y al empeñar en abril los combates en Tizzi, «Asa, solicita un puesto de Capitán, concediéndosele el mando de la 14 compañía, en ella siembre su espíritu legionario, la dedica su fé y su entusiasmo. El 18 de agosto de 1923, entra en combate con ella, y la intensidad del fuego y lo empeñado de la lucha es una ocasión más para que el Capitán Vila ponga de manifiesto su arrojo y gallardía; en un momento difícil del combate se lanza con ella a la bayoneta y alcanza gloriosa muerte, gritando: ¡Viva España!, ¡Viva el Rey! ¡Viva la Legión!»

«Este Capitán, modelo de Caballeros, aumenta con su noble y generosa sangre las glorias de la inmortal Legión, después de haber vencido en ella en 31 combates».

Tercera Vigilia de Propaganda

En Campos

Deseando esta Sección propagar el culto y devoción al Santísimo Sacramento del Altar, secundando los deseos de varios adoradores y de conformidad con el Consejo Supremo, ha acordado celebrar en la noche del 29 al 30 del corriente, en la villa de Campos del Puerto una Vigilia extraordinaria de Propaganda, conforme al siguiente

PROGRAMA Los adoradores se reunirán en la iglesia de San Felipe Neri a las siete de la tarde del día 29, para rezar las preces que dispone el Ritual, y dirigirse a la Estación de los Ferrocarriles de Mallorca a fin de salir en el tren que parte a las 7.30 para Campos del Puerto.

Llegados a esta villa, procesionalmente se dirigirán a la Casa Real de turno, terminada ésta, los adoradores marcharán a la iglesia, y expuesta S. D. M. rezo de las oraciones de la noche, canto del Himno Eucarístico, plática por el Rdo. Fr. Jaime Rosselló, T. O. R. y canto del invitatorio. Continuará la vigilia como en las ordinarias, el Te-Deum y Laudés será solemne.

A las cuatro de la madrugada del día 30, Oraciones de la mañana, misa solemne de comunión para hombres solos (las mujeres comulgarán antes).

Terminada la misa, que será la de «Angelus» se organizará la procesión que saldrá por el portal accesorio y entrará por el principal, acto seguido reserva de S. D. M. y retirada de la Guardia.

Advertencias e instrucciones

1.ª En esta vigilia serán, respectivamente, Capellán, Jefe de noche y Secretario, el director espiritual, Presidente y Secretario del Consejo Diocesano.

2.ª Los Jefes y Secretarios de turno tendrán la bondad de formar las listas de adoradores asistentes, indicando la clase, y entregarán dichas listas durante la noche al Secretario de Vigilia.

3.ª Habiendo concedido una rebaja la Compañía de los Ferrocarriles, los billetes se despacharán en la Portería de San Felipe, hasta la tarde del día 28 del corriente, y solo disfrutará de esta rebaja los adoradores activos y honorarios.

4.ª Cada Sección y Turno, debe ocupar el puesto que se le señala, procurando no cambiarlo ni dar lugar a disputa durante los actos que se verifiquen.

5.ª Repasen los adoradores las reglas generales para la práctica de la A. N. y las rubricas y preces de cada acto y estén muy atentos a las señales preventivas y ejecutivas de las ceremonias, para que todo se ejecute como un solo hombre.

6.ª Se suplica a los adoradores activos y honorarios que en todos los actos ostenten el distintivo.

7.ª Los adoradores regresarán a Palma en el tren que sale de Campos del Puerto a las siete de la mañana del día 30 de Septiembre.

8.ª Los billetes servirán para todo el día 29 y 30.

Adoradores nocturnos de Jesús Sacramentado, activos y honorarios, todos a Campos del Puerto a las 3.ª Vigilia de Propaganda, no reparar en gasto ni sacrificio, porque estad seguros que cuanto mayor sea éste, más gloria dareis a nuestro Rey y Capitán y como El es muy generoso,

ROGAD A DIOS EN CARIDAD POR EL ALMA DE

María de la Paz Fontés y Sánchez de Trenal DE ZAFORTEZA

Falleció en la paz del Señor, después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica en su Predio Son Banyola (Banyalbufar) el 24 del actual

A. E. R. I. P.

Su esposa, sus hijos políticos, hijos políticos, hijas hermanas, hermana política, primos, sobrinos y demás parientes ruegan a sus amigos y conocidos se sirva encomendar el alma de la difunta a la oración del Rosario y asistir el funeral en la Iglesia de Concepción el viernes 28 a las diez y media y once respectivamente. No se invita parcialmente. El duelo se despide en la Iglesia. No se recibe en la casa mortuoria.

EL HERMANO COADJUTOR

Bartolomé Gallart de la Misión Falleció ayer tarde, habiendo recibido los Santos Sacramentos y la bendición apostólica

A. E. R. I. P.

La Comunidad al comunicar tan sensible pérdida a sus amigos y conocidos, les ruega le tengan presente en sus oraciones y se sirvan asistir al rosario y a la conducción del cadáver que tendrá lugar a las once de esta mañana y al funeral que el viernes próximo se celebrará a las once en la Iglesia de la Misión.

El Ilmo. Obispo de Mallorca tiene concedidas indulgencias.

La única que reporta economía

AEG NITRA

Los adoradores se reunirán en la iglesia de San Felipe Neri a las siete de la tarde del día 29, para rezar las preces que dispone el Ritual, y dirigirse a la Estación de los Ferrocarriles de Mallorca a fin de salir en el tren que parte a las 7.30 para Campos del Puerto.

Llegados a esta villa, procesionalmente se dirigirán a la Casa Real de turno, terminada ésta, los adoradores marcharán a la iglesia, y expuesta S. D. M. rezo de las oraciones de la noche, canto del Himno Eucarístico, plática por el Rdo. Fr. Jaime Rosselló, T. O. R. y canto del invitatorio. Continuará la vigilia como en las ordinarias, el Te-Deum y Laudés será solemne.

A las cuatro de la madrugada del día 30, Oraciones de la mañana, misa solemne de comunión para hombres solos (las mujeres comulgarán antes).

Terminada la misa, que será la de «Angelus» se organizará la procesión que saldrá por el portal accesorio y entrará por el principal, acto seguido reserva de S. D. M. y retirada de la Guardia.

Advertencias e instrucciones

1.ª En esta vigilia serán, respectivamente, Capellán, Jefe de noche y Secretario, el director espiritual, Presidente y Secretario del Consejo Diocesano.

2.ª Los Jefes y Secretarios de turno tendrán la bondad de formar las listas de adoradores asistentes, indicando la clase, y entregarán dichas listas durante la noche al Secretario de Vigilia.

3.ª Habiendo concedido una rebaja la Compañía de los Ferrocarriles, los billetes se despacharán en la Portería de San Felipe, hasta la tarde del día 28 del corriente, y solo disfrutará de esta rebaja los adoradores activos y honorarios.

4.ª Cada Sección y Turno, debe ocupar el puesto que se le señala, procurando no cambiarlo ni dar lugar a disputa durante los actos que se verifiquen.

5.ª Repasen los adoradores las reglas generales para la práctica de la A. N. y las rubricas y preces de cada acto y estén muy atentos a las señales preventivas y ejecutivas de las ceremonias, para que todo se ejecute como un solo hombre.

6.ª Se suplica a los adoradores activos y honorarios que en todos los actos ostenten el distintivo.

7.ª Los adoradores regresarán a Palma en el tren que sale de Campos del Puerto a las siete de la mañana del día 30 de Septiembre.

8.ª Los billetes servirán para todo el día 29 y 30.

Adoradores nocturnos de Jesús Sacramentado, activos y honorarios, todos a Campos del Puerto a las 3.ª Vigilia de Propaganda, no reparar en gasto ni sacrificio, porque estad seguros que cuanto mayor sea éste, más gloria dareis a nuestro Rey y Capitán y como El es muy generoso,

continua... En S... pués... y Lau... de su... A N... cordia... San... C... Ho... M... S... G... mar... Q... n... de... e... con... ch... nes... La... pro... er... me... por... F... r... r... s... de... h... r... os... gra... no... ir... 8... ba... no... pri... La... Ag... y... 80... que... 71... 1... fal... 1... H... p... d... C... ta... la... 12... na... E... r... F... s... d... p... pr... n... vi... l... F... V... Sal... te... C... D... 2022

TELEGRAMAS

ACTOS DEL NUEVO GOBIERNO

continuación de la Novena con sermón por el M. I. señor don Jaime Espases, Canónigo de la S. I. C. B.

Visita a la Corte de María A Nuestra Señora de la Misericordia, en Santa Magdalena.

Santorial San Máximo y Santa Eustaquia.

CINE LA PROTECTORA Hoy de 6 a 11 Colossal programa LAS DOS MUJERES DEL DUO E DE PORTA EL HADA DE LAS MUÑECAS Las delicias del ha'én



¿CUAL ES LA MUJER QUE NO DESEA maravillarse a sus amistades con vue...

¿Que placer para una mujer el encontrar...

La Gaceta de hoy publica los siguientes decretos: Jubilando con honores de Presidente de Sala del Tribunal Supremo a don Francisco Alvarez Vega, magistrado del mismo.

Para Cette Admitiendo cargo.

"Sóller" admitiendo cargo.

Centro Farmacéutico de la Unión de Gobiernos de esta Sociedad...

COMPRA Y VENTA Moneda Extranjera Marcos Billetes

HOTEL PARA ALQUILAR

Dr. Lóbiach

Madrid 25 a las 24 El coronel Nouvilas mejorado

Llegada del brigadier Arzadun

La conferencia de Tánger aplazada

Madrid 26 a las 13 La «Gaceta»

Admitiendo la dimisión del Presidente del Consejo de Instrucción Pública don Natalio Rivas.

Imponiendo un mes de suspensión de empleo y sueldo a 21 auxiliares de Ministros.

Declarando excedente voluntario a don Ignacio Fernandez Seco, oficial de 2.ª clase del Ministerio del Trabajo.

Artículo de Ossorio y Gallardo sobre el poder judicial

El señor Ossorio y Gallardo publica un artículo tratando de la necesidad de vigorizar el poder judicial, diciendo lo siguiente:

«Excelente materia» brindan para ello, las bases que un Gobierno Maua presentó a las Cortes, aprobándolas el Senado.

El principal mal estriba en la confusión de la justicia con la política siendo absorbida aquella por esta.

Hay muchas ocasiones en que el personal judicial se revuelve contra tal opresión, pero acaba por sucumbir a fuerza de desengaño y vejámenes.

Es forzoso otorgar al poder judicial la autonomía aprobando este régimen ya que nada se perdería, porque peor que lo que estamos no estaríamos.

Madrid 26 a las 17 El Marqués de Estella conferencia con el catedrático Pérez Bueno. Sus consejos

Ha celebrado una conferencia el Marqués de Estella con el catedrático de la Universidad Central señor Pérez Bueno.

Este le enumeró las inmediatas medidas que se precisan llevar a la práctica las cuales son las siguientes:

Clausura de las Cortes durante cinco años. Renovación total de Municipios y Diputaciones.

Extirpación del maderismo en funciones militares y civiles.

de la Constitución y de otras Leyes anticuadas.

Principalmente la política internacional debe referirse a América.

El Jefe de información en la Presidencia refiriéndose a las declaraciones que hizo anoche, dijo que habían sido mal interpretadas por algunos periódicos, al afirmar que la censura es de cada vez más extremada, siendo todo lo contrario, pues de cada día es más amplio el criterio observado.

Madrid 26 a las 20 La censura

A las cinco de la tarde llegó a la Presidencia el Marqués de Estella, diciendo que iba a facilitar una nota sobre la liquidación provisional del Presupuesto y una carta del Duque del Infantado.

La nota dice: «La Intervención General de la Administración del Estado, ha practicado una liquidación provisional del Presupuesto para 1922-23, ofreciendo el resultado siguiente: El total pagos asciende a 3.373.297.034. Los ingresos ascienden a 2.952.972.438.

Existen pues un exceso de pagos sobre los ingresos de 420.324.596; a esta suma se le agrega el importe del producto de la negociación de la Deuda que se eleva a quinientos millones y el déficit del Presupuesto de 1922-23, importa 920.324.596.

Los derechos pendientes de realización del año último ascienden a 139.235.276, elevándose las obligaciones a pagar a 40.811.592.

La carta del Duque del Infantado dice: «Excmo. señor Marqués de Estella.

Desde que para corregir los abusos de la franquicia postal, se fijó a los representantes en Cortes para papel y sellos una cantidad acaso excesiva y que se venía discutiendo por muchos la necesidad de elevarla en concepto de dietas que la Constitución prohíbe, conservando aquél disfrut; el penúltimo Congreso por el voto de sólo cuarenta diputados, que son uno de mayoría, en una sesión de clausura, por sorpresa y con amenazas, dió al país el mal ejemplo de duplicar aquella cifra a su favor en los momentos en que a todos los contribuyentes se les demandaba su sacrificio.

Justo es recordar que el Congreso que acaba de morir anuló aquel desaprensivo acuerdo con la obra de purificación; sin embargo no se completó como se debía, ya que cien años de historia parlamentaria demostraban que no era necesaria la remuneración para el ejercicio del cargo de Diputado y menos de Senador, habiendo coincidido el establecimiento de aquella con la época de mayor desprestigio e ineficacia del sistema.

Le extrañaría que pensando así no renunciara a merced de Senador novel, aunque había sido ya once veces Diputado gratuito y no quisiera significarme como pedante a la excepción en el percibo de lo establecido para una Cámara por negarse a la otra cuya mayoría la aceptó y me limité a emplear en recibiendo beneficios la cantidad que recibía.

Las circunstancias han variado, disueltas las Cortes, renuncio las dietas a favor del Tesoro en espera de que los Cuerpos Colegiados supriman las de los restantes de sus miembros.

Desmintiendo una noticia

Las oficinas regionalistas desmienten que el Presidente de la Diputación de Barcelona señor Vallés y Pujals, haya sido llamado por el Marqués de Estella, para tratar de un Real Decreto sobre la administración local, según afirman algunos periódicos.

Madrid 26 a las 22 Visita de inspección a los mercados. Imposición de multas

En virtud de orden del Gobernador Militar, los inspectores municipales recorrieron diversos mercados para recoger las pesas deficientes.

Como la visita se hizo por sorpresa no teniendo tiempo la mayoría de vendedores para cambiar las pesas mercedadas fueron numerosas las multas impuestas dando lugar a escenas pintorescas.

sobre la actitud que adoptaría como presidente del Congreso.

Dice que una vez disueltas las Cortes, no se considera con ninguna atribución como presidente sino solo para cuanto se refiere al régimen interior, pues nunca pensó salirse de la legalidad.

Espera tranquilo el desarrollo de los acontecimientos.

Reconoce que el socialismo representa un poderoso sector en la opinión, añadiendo que en sus ideales de avance y progreso no vacilará en acudir a los socialistas en el momento que estime oportuno.

La oportunidad del movimiento. Hay que perdurar en el para bien de España

El periódico «La Correspondencia Militar» después de ensalzar la oportunidad con que ha surgido el movimiento.

Dice que ahora hay que hacer durable el tiempo necesario para imposibilitar que España vuelva a ser gobernada como lo fue hasta ahora, y hay que separar a los hombres políticos de cuanto sea aspiración al Gobierno, cambiando los políticos sin responsabilidades directas con otros que no figuran en la política, quienes forjarán nuevos instrumentos, colocándose dentro los cauces transformadores del régimen.

Madrid 26 a las 24 El general Arce Director General de Seguridad

Ha sido nombrado Director General de Seguridad el general Arce.

Se ha relacionado dicho nombramiento con la entrevista que han celebrado a las siete de la tarde el Marqués de Estella con el general Martínez Anido.

Reunión de los miembros del Directorio. Cena de los miembros del antiguo

Los miembros del Directorio que estuvieron reunidos en la Presidencia se limitaron a un cambio de impresiones, careciendo dicha reunión del carácter de Consejo.

Esta noche cenaron juntos en el Ministerio de la Guerra el Marqués de Estella y los miembros del antiguo Directorio.

Para la supresión del Ministerio de Gracia y Justicia

Se afirma que uno de los proyectos que tiene el Directorio es la supresión del Ministerio de Gracia y Justicia, a fin de librar a los asuntos de la justicia del peso de la política.

Estos servicios pasarían a otros departamentos en la siguiente forma:

Penales, al de Gobernación. Clero, al de Estado. Judicatura en general, al Tribunal Supremo.

Detención del jefe del arbitrio de carnes, licenciado de presidio

Se comenta la detención y encarcelamiento del jefe del arbitrio sobre carnes, señor Canut, licenciado de presidio, que desde hace diez años ocupaba aquel cargo, manejando cuantiosos intereses municipales.

Seiscientas personas que forman parte del Somatén

en primera situación, como los hijos de viuda, etc.

Claro está que estos reducirán los cuadros de efectivo, pues de 125 mil hombres que pueden ser en la actualidad, quedarán en 100 mil, pero esto no importa porque los hombres serán más fuertes y robustos, quedando no obstante los exceptuados en la reserva por si acaso la movilización de la Patria los necesita.

Se ha dispuesto que el retén que observaban las fuerzas de la guarnición, autorizándose las Escuelas Prácticas.

Cotizaciones

Table with exchange rates for various currencies: Interior, Interior fin de mes, Amortizable 5, Amortizable 4, Banco de España, Compañía Tabacalera, Exterior, Francos, Libras, Carpetas interiores, Marcos, Liras, Dolares, Coronas, Bonos del Tesoro.

Barcelona, 26 a las 23

Table with exchange rates for various currencies: Amortizables, Interior, Nortes, Alicantes, Francos, Libras, Liras, Dolares, Belgas, Francos suizos, Orense, Coronas, Marcos.

Madrid 26 a las 22 La campaña en Africa

El Supremo informa favorablemente la propuesta de ascensos

El Supremo ha informado favorablemente la propuesta de ascensos del comandante de Estado Mayor Santiago, y capitanes Villalba, Benito y Rubio.

Noticias sueltas

Madrid 25 a las 24 Sobre el indulto de un condenado a muerte.

Oviedo.—Se ha reunido la sección 2.ª de la Audiencia para estudiar la pregunta hecha al Tribunal Supremo de si procede informe favorable al indulto de José Antonio García Santamaría condenado a muerte como autor de cuatro asesinatos y robo en el pueblo de Lutgares.

La banda de ingenieros regresa a Madrid.

Oviedo.—Ha marchado a Madrid la banda de ingenieros que vino para amenizar las fiestas de San Mateo a la que tributaron una cariñosa despedida.

Un bando

Oviedo.—La sección de ingenieros fijó en los sitios públicos un bando del gobernador militar que dice:

Serán juzgados por la jurisdicción de guerra los robos con armas, atentados contra las autoridades cualquiera sea el medio empleado; agresión a mano armada contra particulares si se realizan con motivo de cuestiones sociales y políticas.

Madrid 26 a las 13 Modificación del Comité Oficial de Libro

En virtud de una Real orden que publica la «Gaceta de Madrid», se modifica la constitución del Comité Oficial del Libro, en el sentido de que formarán parte del mismo: el director de la Biblioteca Nacional, un jefe del cuerpo de archiveros y dos miembros de la Sociedad de Autores, uno de concepto de autor y otro como compositor.

Disposiciones de Guerra

El «Diario Oficial» del Ministerio de la Guerra publica las siguientes disposiciones:

Noticias del Extranjero

Barcelona 25 a las 23 La cuestión del Ruhr. Discurso del canciller

Berlin.—El gobierno después de consultar a los representantes de las regiones ocupadas ha decidido dar por terminada la resistencia pasiva del Ruhr.

El canciller ha pronunciado un discurso ante los ministros del imperio y representantes de los partidos políticos de las regiones ocupadas poniendo a su consideración la ineficacia de la resistencia.

Las gestiones realizadas para ponerse de acuerdo con las potencias referente a la vuelta de los alemanes a su domicilio los que fueron expulsados y detenidos y además el establecimiento de la soberanía alemana y expuestas a los representantes, éstos se mostraron conformes con el plan del canciller.

La prensa aplaude la decisión del gobierno.

Cantidad de marcos decomisada

Dusseldorf.—Los empleados de la Aduana de Brachet se han incautado de 137 trillones de marcos que conducía un camión destinados a la sucursal del Banco del Imperio.

El gobernador de Fium conferencia con el gobierno

Roma.—Ha llegado el general Gardino gobernador de Fium confiriendo con el gobierno sobre la situación de la ciudad.

Detención de nueve personas en Milán

Milán.—Han sido detenidas nueve personas acusadas de haber atentado contra los poderes constituidos.

Huelga general de tipógrafos

Nueva-York.—Continúan en huelga general los tipógrafos de los diarios.

Los patronos publican un periódico común.

Motín en una cárcel. Muertes y heridos

Allestein.—Seiscientos presos del penal de Materburg se han amotinado contra los empleados de la cárcel por los malos tratos recibidos.

En la refriega resultaron varios muertos y muchos heridos.

Con el auxilio de la tropa se logró dominar el motín.

Noticias de Barcelona

Barcelona 26 a las 23 Registro en el local del comité de relaciones con los anarquistas. Detenciones.

La policía ha practicado un registro en el local de la calle de Santa Agueda, número 40, domicilio del comité de relaciones con los anarquistas, deteniendo a los individuos Fernando Rom Juan Esteva (a) «Bonafulla», Francisco B. I. trán, Jeremí s Roig, José Bertrán y José Domingo, todos ellos muy conocidos por sus ideas comunistas y con antecedentes penales.

Ingresaron en la Carcel.

Nuevo periódico adicto al Gobierno

Dentro de breves días saldrá un nuevo periódico adicto al Directorio.

Ha quedado complacido de la visita.

Sujeto que se disparó dos tiros En la calle de Coello, Vicente Granone se disparó dos tiros en la cabeza, produciéndose heridas graves.

Pasó al Hospital.

Registros sin resultado. Conferencia del gobernador con el jefe superior de policía

Continúan practicándose los registros, sin que se den resultados prácticos.

El Capitán General ha conferenciado con el jefe superior de policía y el coronel de la Guardia civil, guardándose gran reserva sobre lo tratado.

COSTA

Baleares fuera de Baleares

Madrid 26 a las 20 Capellán Mayor en situación de disponibilidad

El Diario Oficial del Ministerio de la Guerra publica una disposición, destinando al Capellán Mayor don Antonio Riera, del Hospital de Melilla a disponible en Baleares.

CORRESPONSAL

Caza de toda clase

Se compra pagando precios elevados. Ofertas a Francisco Forteza, calle de March, 8, Felanitx.

Academia Jurídica

Dirigida por JOSE FONT y ARBOS, Abogado

Preparación para la carrera de Abogado con arreglo a los programas de las Universidades de Barcelona o Murcia a elección del alumno.

VERI, 19

Nodriza

para criar en casa de los padres, se desea para criatura de dos meses. Házan «Caja Anunciadora».

Acete de oliva

puro garantido a 1'70 litro
 extrafino a 1'90
 Bealco Labrador superior a 1'90 Egr.

Cotoner, 75 SANTA CATALINA

UROMIL Poderoso disolvente del ACIDO ÚRICO

Adaptado por los más eminentes médicos a los que padecen con mayor frecuencia de los siguientes estados: Artritis - Reuma Gota - Mal de Piedra

en artrosis e inflamaciones que no habían encontrado el menor alivio en los preparados más usados hasta los que en la actualidad se toman agua Uromilizada evitando la repulsión de nuevos ataques



FEBROXIL CERA EL MÁS SÓLIDO DE LOS PUNTALES DE LA TERAPÉUTICA ANTISÉPTICO-BACTERICIDA FIEBRES TIFOIDEA Y PARATÍFICAS FERMENTACIONES PÚTRIDAS INTESTINALES FIEBRES INFECCIOSAS ENDODIGESTIVAS MILLARES DE MÉDICOS EN EL MUNDO FUNDAMENTAN SUS ÉXITOS EN EL FEBROXIL CERA VENTA FARMACIAS OFICINAS Y LABORATORIOS Vm. 18 y Regeneración, 15 al 19 BARCELONA

